

SESION N. 154.-

Santiago, 2 de Marzo de 1981.-

HORA : 9,30.-

PRESIDIO : MANUEL SANHUEZA C.

ASISTENTES : Jorge Mario Quinzio, Raúl Espinoza, Edgardo Boeninger, Ignacio Balbontín, Lillian Jara, Alejandro Silva, Jorge Molina, Patricio Chaparro, Manuel Sanhueza, Hernán Vodanovic, Carlos Briones y Jorge Correa.

El Sr. Presidente da cuenta del documento que elaborara el Comité Directivo durante el mes de febrero para resumir y expresar de un modo simple las críticas que la Comisión Permanente había estado haciendo a la Constitución otorgada, en los últimos meses. El secretario procede a dar lectura a los principales párrafos del mismo.

Don Alejandro Silva señala estar de acuerdo en general con el documento. Sin embargo cree que deben eliminarse de él todos aquellos adjetivos calificativos de carácter denigrante. Piensa que el texto debe mantener los razonamientos y críticas, pero evitando expresar de un modo categórico con las conclusiones que de ellas se desprendan. Piensa que el uso de un vocabulario extremadamente crítico podría producir un cierto rechazo por parte de algunos sectores y significaría un riesgo innecesario. En concreto sugiere eliminar dos expresiones.

Don Edgardo Boeninger y don Carlos Briones apoyan la moción.

Don Jorge Molina y don Manuel Sanhueza expresan que el Comité Directivo ha revisado minuciosamente el documento; que en su redacción se intentó ser fiel a lo tratado en la Comisión Permanente; pero que sin embargo, se debía recordar que el documento pretendía ser dirigido a todo el público por lo que su vocabulario debía ser directo y simple. Con todo, aceptaron introducirle una de las enmiendas específicas propuestas por don Alejandro Silva.

En consecuencia, y con la salvedad indicada, se aprobó el texto propuesto por el Comité Directivo, acordándose darlo a conocer en conferencia de prensa al día siguiente.

Se levanta la Sesión a las 11 Hrs.

JG/mpdr.